Carrera 2 No 3-30 Barrio San Francisco
Sede Administrativa Carrera 4 No 3-50 Barrio San Francisco
NIT 832001679-3 – DANE 125430000281
E-mail: iedserrezuela@hotmail.com
http://institucion-educativa-departamental-serrezuela.micolombiadigital.gov.co/

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

OBJETO: CONTRATAR POR TRACTO SUCESIVO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS SEDES EDUCATIVAS DE LA IED SERREZUELA, CON EL FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES ADECUADAS DE FUNCIONAMIENTO, SEGURIDAD Y BIENESTAR PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA. – IED SERREZUELA VIGENCIA 2026.

En el Municipio de Madrid Cundinamarca, a los (03) días de junio de 2026, en las Instalaciones de la Institución Educativa Departamental Serrezuela, siendo las 10:00 a.m. se reunieron ZARETH DÍAZ GARCÍA Rectora y las veedoras representantes de padres de familia del consejo directivo JENNY PATRICIA SEPULVEDA LOZANO y MARIA NANCY RODRIGUEZ; con el objeto de evaluar las propuestas presentada por parte del interesados en participar del proceso de Contratar por tracto sucesivo el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física de las sedes educativas de la IED Serrezuela, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad y bienestar para la comunidad educativa para la I.E.D. Serrezuela del municipio de Madrid, Cundinamarca, en la cual quedan anexas en medio físico las propuestas.

La selección se realizará teniendo en cuenta la propuesta que ofrezca las mejores condiciones técnicas y económicas, priorizando el cumplimiento del objeto contractual con criterios de eficiencia, idoneidad y costo razonable para la Institución.
De acuerdo a la invitación pública realizada por redes sociales por medio del link https://forms.gle/5pFVGQViU1bU5HER6 para la postulación de propuestas se presentaron los siguientes:

Proponente	***Valor propuesta***	***Puntaje***	***Observación***
Edgar Dionisio Peña	*$30.000.000*	*100*	*Cumple con las condiciones*
Edgar Arturo Baron	*$30.000.000*	*0*	*Documentación desactualizada CIIU no corresponde*

A lo anterior y de acuerdo a los estudios previos se le brindan 100 puntos a la propuesta de la señora EDGAR DIONISIO PEÑA con C.C. 12234987, declarando adjudicado el contrato y solicitando se acerque con los documentos para realizar el contrato, no se presentaron observaciones de parte del proponente, por lo que se da por terminado este procedimiento, siendo las 12:45 pm.

En constancia de lo anterior se firma a continuación:

ZARETH DÍAZ GARCÍA
Rectora

Anexo. Propuestas presentadas